

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

7319 Resolución de 18 de agosto de 2016, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se fija lugar, fecha y hora para la celebración del sorteo público en relación con el criterio de desempate, previsto para la selección de aspirantes admitidos en la convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales (PREAR) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, realizada por Orden de 28 de julio de 2016 de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

La Orden de 28 de julio de 2016 de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, convoca, para el ejercicio 2016, en la Región de Murcia, el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones profesionales de Actividades de gestión administrativa, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, Cocina, Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas, Transporte sanitario, Servicios para el control de plagas, Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias, Gestión de servicios para el control de organismos nocivos, Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio y Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

El artículo 7.2 de la referida Orden establece que:

“En caso de empate entre las personas solicitantes situadas en el último puesto de las plazas convocadas, tendrá prioridad la persona solicitante con más puntos en el apartado A. Si persiste el empate, se dirimirá atendiendo a la letra derivada del sorteo que se realice a tal efecto”.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la competencia otorgada en el Decreto 18/2015, de 4 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades

Resuelvo:

Celebrar el sorteo público previsto en el artículo 7.2. de la Orden de 28 de julio de 2016 de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de convocatoria para el ejercicio 2016, en la Región de Murcia, del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en las cualificaciones



profesionales que se recogen en dicha Orden, el día 5 de septiembre de 2016, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional, sita en Avda. Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, escalera 2.ª, 5.º, de Murcia; a fin de determinar la letra del apellido a partir de la cual se procederá al desempate, y el orden ascendente o descendente que se tomará en consideración a partir de la letra anterior.

Murcia, 18 de agosto de 2016.—El Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional, Fernando Mateo Asensio.